



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del órgano que considere correspondiente, proceda a la construcción de un edificio propio para la Escuela de Educación Técnica N° 2 del distrito de Lincoln, en el terreno que oportunamente le fuera cedido, sito en la intersección de las calles Alvear y Tiseyra de dicha localidad.

**ROCÍO S. GIACCONE**  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Art. 30, define como finalidad de la Educación Secundaria, en todas sus modalidades y orientaciones, posibilitar el ejercicio pleno de la ciudadanía, las condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral y la continuación de los estudios. En este marco la Educación Técnico Profesional adquiere suma importancia y responsabilidad en la formación de técnicos medios y superiores promoviendo el profesionalismo en áreas específicas relacionadas al contexto socio-productivo de cada jurisdicción.

Esta alternativa de educación obligatoria, regida por la Ley N° 26.058, con siete años de duración, está constituida por dos ciclos: uno de formación básica, y el otro con orientación en la especialización ofrecida por la Jurisdicción. El estudiante obtiene el título de finalización de estudios secundarios, y al séptimo año acreditado, el Título de Técnico en el área ocupacional específica elegida.

La Escuela de Educación Técnica N° 2 de la localidad de Lincoln tiene una matrícula total de trescientos veinticinco estudiantes y es la única oferta del distrito en formación técnica con orientación en Informática Personal y Profesional para el Nivel Secundario y Superior. También funcionan dos Bachilleratos para Adultos orientados en Tecnología y en Gestión y Administración respectivamente y se dicta cursos prácticos de Corte y Artesanías.

Creada el 19 de septiembre de 1947 como Escuela Profesional de Mujeres, hoy se encuentra en un edificio compartido, perteneciente a la Escuela de Educación Técnica N° 1, sito en la calle Alvear 297 de la localidad de Lincoln.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



El espacio destinado a la EEST N° 2 esta distribuido en dos plantas. La planta alta, con aproximadamente 180 mts<sup>2</sup>, tiene cinco aulas para el dictado de clases con capacidad para veinte alumnos cada una, dos baterías de baños, una galería de acceso a las aulas donde se improvisó la Preceptoría y un pasillo que comunica con otra ala de la EEST N° 1.

En la planta baja funcionan: una cocina comedor que brinda el Servicio Alimentario Escolar diario a setenta y cinco alumnos; un aula taller de informática para los Grupos de Formación Técnica Específica y otro para los talleres de Ciclo Básico; un SUM donde se proyectan videos, se ofrecen conferencias y talleres y comunica la parte administrativa con el comedor y la escalera a planta alta; las oficinas de Dirección y Vicedirección, y un baño de 2 mts<sup>2</sup> para todo el personal docente y no docente del establecimiento. Tampoco dispone de patio ni espacio al aire libre para el esparcimiento de los estudiantes, quienes deben permanecer en las aulas, galerías y en el SUM en los horarios de recreo.

Lo hasta ahora mencionado, denota la irregularidad que presenta la infraestructura edilicia haciendo necesario la toma de medidas alternativas para poder dar curso a las clases y otras actividades. Ejemplo de ello resulta la alternancia en el dictado de las formaciones de la Tecnicatura en Informática Personal y Profesional, en los turnos de mañana y tarde y en el Bachillerato para Adultos con Orientación en Tecnología, que funciona en turno vespertino y turno noche debido a la escasez de aulas. Además el Bachillerato para Adultos Orientación Gestión y Administración debe desarrollarse en un espacio cedido por el Gobierno Municipal, es decir, como anexo al actual.

Todas estas medidas tienen como consecuencia última el debilitamiento en la conformación de una identidad común, proceso fundamental de la Educación Secundaria en general y de las Escuelas de Formación Técnica en particular, cuya función primordial es la promoción del trabajo autogestivo y el asociativismo como posibilidad de enriquecimiento del pensamiento colectivo,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

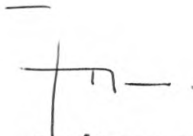


La EEST N° 2 de Lincoln cuenta con un terreno propio, donado por la Municipalidad de Lincoln en el año 1980, con el propósito de construir un edificio educativo. Este inmueble está compuesto por dos fracciones de aproximadamente 2.700 mts<sup>2</sup> y 250 mts.<sup>2</sup> respectivamente, registrados con los siguientes datos catastrales:

- Terreno N° 1220 Nomenclatura Catastral Cir I Sección B Manzana 155 Parcela 3 Partida 6590 Dominio en la Municipalidad de Lincoln en la Matrícula N° 12.331
- Terreno N° 1218 Nomenclatura Catastral Cir I Sección B Manzana 155 Parcela 2 Partida 10.868 Dominio en la Municipalidad de Lincoln en la Matrícula N° 12.396

La calidad educativa debe garantizarse con condiciones edilicias que favorezcan una educación integral y permanente que permita el desarrollo de la comunidad en pos de horizontes de prosperidad colectiva.

Con este objetivo solicito a los Señores Diputados la aprobación de la presente iniciativa.

  
**ROCÍO S. GIACCONE**  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



200 AÑOS  
BICENTENARIO  
ARGENTINO

Dirección General de  
**Cultura y Educación**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

EESTN°2

DIRECCION DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Región XIV  
Distrito LINCOLN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N°2  
Alvear 297  
6070 LINCOLN  
T.E. 02355422242  
E-mail: [mt059002@abc.gov.ar](mailto:mt059002@abc.gov.ar)  
[tecnica2lincoln@yahoo.com.ar](mailto:tecnica2lincoln@yahoo.com.ar)



Lincoln, 17 de Noviembre de 2011

A la  
Supervisión de Infraestructura  
DGCy E  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

La Dirección de la Escuela de Educación Secundaria N 2 del Distrito de Lincoln, detalla Ud, según lo solicitado por la Inspección llevada a cabo el día de la fecha, las condiciones edilicias del Establecimiento:

- ✓ Detallo en primer término que se dicta la Tecnicatura en Informática Personal y Profesional en los turnos de mañana y tarde, alternando la Formación General con la Científico Tecnológica y Técnico Específica del Ciclo básico y Superior en ambos turnos, dado el reducido espacio.
- ✓ Bachillerato para Adultos Orientación en Tecnología en turno Vespertino 16.30 hs a 20 hs y Turno Noche 19.30 hs a 23 dada la escases de aulas
- ✓ Bachillerato para Adultos Orientación Gestión y Administración que funciona fuera de la sede en un espacio cedido por el Gobierno Municipal de Lincoln al efecto del dictado de clase y durante la tarde.
- ✓ Detallo la distribución del Edificio de la sede:

**PLANTA ALTA (180 mts<sup>2</sup> aproximadamente)**

- 5 aulas para el dictado de clases con capacidad para 20 alumnos cada una
- 2 baterías de baños: uno para mujeres y otro para varones con 2 baños cada uno
- 1 galería de acceso a las aulas y en un rincón funciona Preceptoría
- 1 pasillo de comunicación a otra ala de la EEST N1, establecimiento que cede el espacio, donde funciona la Biblioteca, Sala de Profesores, lugar de reuniones del Equipo de Orientación Escolar y Portería. ( 6 mts<sup>2</sup> )

### PLANTA BAJA


- 1 Cocina Comedor que brinda Servicio Alimentario Escolar diario a 75 alumnos (desayuno, almuerzo en dos turnos y merienda)
- 1 Aula Taller de Informática con 20 computadoras donde se trabaja en forma conjunta con 2 (dos) Grupos de la Formación Técnica Específica de ambos ciclos y en los turnos mañana y tarde
- 1 SUM que funciona de Archivo de la documentación, sala de proyección de videos, de conferencias y de Talleres del Ciclo Básico en el Turno Tarde, y permite la comunicación de la parte administrativa con el sector de comedor y acceso a escalera para planta alta.
- 1 Aula Taller de Informática con 7 computadoras para Talleres del Ciclo Básico.
- 1 Aula donde se aloja el piso tecnológico del Plan 1x1, compartido con Secretaría y Jefe de Preceptores.
- 2 Oficinas reducidas donde se encuentra Dirección y Vicedirección
- 1 Baño (2 mts <sup>2</sup>) para todo el personal docente y no docente del establecimiento que funciona en la franja horaria de las 7 hs de la mañana a 23 hs de la noche, cumpliendo con una oferta educativa variada y distribuida en 4 (cuatro) turnos adaptados al espacio físico.
- No disponemos de patio para esparcimiento de los alumnos, quienes permanecen en las aulas y galerías durante el invierno y días de lluvia, y en el SUM el resto del tiempo, en los horarios de recreo, incluso durante horas de ausentismo docente.

### MATRÍCULA TOTAL : 325 ALUMNOS.

La Institución cuenta con un predio propio sito en Alvear y Tiseyra, compuesto por dos fracciones de aproximadamente 2.700mts <sup>2</sup> y 250 mts <sup>2</sup> respectivamente, cedido para la construcción del edificio. Se adjunta Acta de cesión, ordenanza Municipal y partidas inmobiliarias con la exención impositiva correspondiente.

Agradecemos la atención recibida de parte del señor Eugenio Olivera Rodríguez y la deferencia de acercarse al Establecimiento, sin otro particular saludo a Ud muy atte.



  
Prof. María Inés Costa  
DIRECTORA  
E. Sec. Técnica Nº 2  
Lincoln

1

**PLANTA ORGANICO FUNCIONAL / ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA**

Planilla: S.E.T 3

**1.- CONFORMACIÓN DE LA ESCUELA**

**1,1 Datos de Sede**

Año:	2012	Región:	XIV	Distrito:	LINCOLN	Escuela de Educación Secundaria Técnica	N°:	2	
Clave:	059MT0002	Dirección/ Localidad / Paraje:	ALVEAR 297					Categoría:	2 da
E-mail:		Teléfono/s:	422242						
Organización Escolar:	Dos Turnos / Tres Turnos / Cuatro Turnos / Residencial <small>(tachar lo que no corresponda)</small>								
Desfavorabilidad:	0	Cantidad de:	Anexos:	1	Extensiones:	NINGUNA	TORNOS:	CUATRO	

**1,2 Datos de Anexos y/o Extensiones**

Anexo/Extens./UPR	Domicilio	Desfavorabilidad	Turnos	Distancia a sede en Km:
Anexo/Extens./UPR 1	PASTEUR - CICLO CERRADO	SI	M T V	100 km.
Anexo/Extens./UPR 2			M T V	
Anexo/Extens./UPR 3			M T V	
Anexo/Extens./UPR 4			M T V	
Anexo/Extens./UPR 5			M T V	
Anexo/Extens./UPR 6			M T V	
Anexo/Extens./UPR 7			M T V	
Anexo/Extens./UPR 8			M T V	
Anexo/Extens./UPR 9			M T V	

Tachar lo que no corresponda

**1,3 Residencia Estudiantil**

MATRICULA	MUJERES	VARONES	TOTAL
Alumnos Residentes			
Cuerpos de Residencia			
Capacidad de alumnos por cuerpo			

**2.- HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO**

Turno:	Mañana	Tarde	Vespertino	Noche
Horario	7:30 A 12:55 HS	13:00 A 17:30 HS	16:30 A 20:30 HS	19:15 A 23:00 HS



2

P.O.F.:	2012	REGION:	XIV	DISTRITO:	LINCOLN	EEST:	Nº 2
Corresponde:	Sede	Anexo Nº		Exten. Nº:			

3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA TECNICA - CICLO BÁSICO

3,1 Secciones - Matricula - Grupos

SECCIONES MATRICULA Y GRUPOS	CURSOS DE SECUNDARIA TECNICA - CICLO BASICO															
	Año	1ro.				2do.				3ro.				TOTALES		
		M	T	V	N	TOTAL	M	T	V	N	TOTAL	M	T	V	N	TOTAL
Turno	30				30	32				32	25	87			87	
Matric.	2				2	2				2	1	5			5	
Div.	30				30	32				32	25	87			87	
Mat Taller	4				4	3				3	2	9			9	
Grupos																

TOTAL DE SECUNDARIA TECNICA CICLO BÁSICO	MATRICULA	87
	DIVISIONES	5
	MATRIC. DE TCB	87
	GRUPOS DE TCB	9

3,2 Horas Cátedra y Módulos en Secundaria Tecnica - Ciclo Básico

Horas / Módulos	HORAS CATEDRA			MODULOS				
	Titulares	Provisionales	Tit. Interino	TOTAL	Titulares	Provisionales	Tit. Interino	TOTAL
Plan de Estudio EEST - Ciclo Básico								100
Horas P.E.I.								
Módulos de Taller					14			64





P.O.F.: **2012** REGION: **XIV** ANEXO N° **LINCOLN** EEST: **N° 2**

DISTRITO: **LINCOLN** Exten. N°: **LINCOLN**

REGION: **XIV** ANEXO N° **LINCOLN**

**Corresponde: Sede**  
**4.- EDUCACION SECUNDARIA TECNICA - CICLO SUPERIOR**  
**4,1 TECNICATURAS Resolución N° 3828/09**

ESPECIALIDAD	Año	4°			5°			6°			7°		
		M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
TECNICO EN INFORMÁTICA PERSONAL Y PROFESIONAL	Turno	22	1	1	9	1	1	10	1	1	10	1	1
	Matric.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Sec.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Grupos												
	Matric.												
	Sec.												
	Grupos												
	Matric.												
	Sec.												
	Grupos												
	Matric.												
	Sec.												
	Grupos												

**4,3 Modalidad Polimodal y T.T.P. Res.12468/99**

MODALIDAD	Res./Dis.	1ro.			2do.			3ro.			4to.		
		M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
TCS/TTP. Orientación	Turno												
	Matric.												
	Sec.												
	Mat. TTP												
	Grupos												
	Matric.												
	Sec.												
	Mat. TTP												
	Grupos												
	Matric.												
	Sec.												
	Mat. TTP												
	Grupos												

TOTAL DE SECUNDARIA TECNICA CICLO SUPERIOR	MATRICULA	41	3	41	3
	DIVISIONES				
	MATRIC. DE TCS (FTE)				
	GRUPOS DE TCS (FTE)				



P.O.F.:	2012	REGION:	XIV	DISTRITO:	LINCOLN	EEST:	Nº 2
Corresponde:	Sede	Anexo Nº	2021	Exten.Nº:			

4,4 Bachillerato de Adultos

MODALIDAD	Año	CURSOS																
		1ro.				2do.				3ro.				4to.				
		M	T	V	N	M	T	V	N	M	T	V	N	M	T	V	N	TOTAL
en CIENCIAS SOCIALES	Matric.																	7
1121/02	Div.																	1
Denominación	Matric.																	
Resolución	Div.																	
Especialidad																		
Denominación																		
Resolución																		
Especialidad																		
Res.Nº:	Disp.Nº:	TOTAL de Bachillerato de Adultos												7				
													MATRICULA				1	
													DIVISIONES					

4,5.- Cursos Prácticos y Plan Dual

MODALIDAD	Año	CURSOS																
		1ro.				2do.				3ro.				TOTALES				
		M	T	V	N	M	T	V	N	M	T	V	N	M	T	V	N	TOTAL
Denominación	Matric.																	
	Sec.																	
Denominación	Matric.																	
	Sec.																	
PLAN DUAL	Matric.																	
	Sec.																	
Res.Nº:	Disp.Nº:	TOTAL de Bachillerato de Adultos												7				

41,5.- Horas Cátedras y/o Módulos en Secundaria Superior

Plan de Estudio Cursos Prácticos	HORAS CÁTEDRA				MÓDULOS			
	Titulares	Provisionales	Tit. Interino	TOTAL	Titulares	Provisionales	Tit. Interino	TOTAL
Plan de Estudio Educ. Secundaria Ciclo Superior y Bach. de Adultos				26				



6

P.O.F.:	2012	REGION:	XIV	DISTRITO:	LINCOLN	EEST:	Nº 2
Corresponde:	Sede	Anexo Nº		Exten. Nº:			

5,- CARGOS - Hs. CÁTEDRA/MÓDULOS OTRAS FUNCIONES

5,1 Cargos Docentes Educación Secundaria Técnica

CARGOS Aprobados	Director	Vicedirector	Regente	Jefe de Area	Secretario	Pro Secretario	Jefe de Preceptores	Sub Jefe de Prec.	PR Residente	Maestro de Secc.	Preceptor	Bibliotecario	E.M.A.T.P	EMATP Pañol	PRECEPTORES	Módulos FTE	OTROS
Titulares	1		1				1						1		3	14	
Provisionales																36	
Titular Interino																	

5,2 Cargos Docentes EEST por Res. Nº 333/09 y Disp. Nº 45/10 de Subsecretaría de Educación

CARGOS que le corresponde por Res. Nº 333/09	Director JC	Vicedirector	Jefede Area	Secretario	Pro Secretario	Jefe de Preceptores	PR Residente	Maestro de Secc.	Preceptor	Bibliotecario	E.M.A.T.P	EMATP Pañol	OTROS
	1	2	2	2	1	1			13	4	4		

5,3- Horas Cátedras y/o Módulos otras funciones ( Totales del Servicio Educativo )

OTRAS FUNCIONES	JEFATURA DE DEPART.	ITINERARIOS FORMATIVOS	Hs. INSTITUCIONALES (Informativa y PEI)	TRABAJO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL	COORDINACION PLAN DUAL	OTROS	TOTAL
CODIGO MECANIZADA	F/JGJ	FZ/GZ	FI/GI			FZ/GZ	
HORAS CATEDRAS							
MÓDULOS			47 *				47

\* 28 MÓDULOS DE HORAS DE TRABAJO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL CORRESPONDEN A PERSONAL JERÁRQUICO CON CAMBIO DE FUNCIONES EN OTRA INSTITUCIÓN



P.O.F.:	2012	REGION:	XIV	DISTRITO:	LINCOLN	EEST:	Nº 2
Corresponde:	Sede	Anexo Nº		Exten. Nº:			

6.- DIVISIONES POR CANTIDAD DE MATRICULA ( totales del servicio )

Cantidad de Alumnos	Cantidad de Divisiones											
	Educación Secundaria Técnica Ciclo Básico		Educación Secundaria Técnica Ciclo Superior		Plan Bachillerato para Adultos		Otros Planes		Totales			
	Sede	Anexo	Sede	Anexo	Sede	Anexo	Sede	Anexo	Sede	Anexo	Exten.	
1 a 5												
6 a 10			2			1						
11 a 15	3				2							2
16 a 20	1				1							5
21 a 30	1		1		1							2
31 a 40					2							3
mas de 40												2
<b>Total de Divisiones</b>	<b>5</b>		<b>3</b>		<b>6</b>		<b>1</b>					<b>14</b>

7.- EVOLUCION DE MATRICULA; DIVISIONES Y GRUPOS ( totales del servicio )

	SECUNDARIA CICLO BASICO	SECUNDARIA CICLO SUPERIOR	BACHILLERATO DE ADULTOS	Polimodal y TTP (Res. 12.468/99)
Matricula 2012	87	41	154	
Matricula 2011	98	24	175	
<b>Diferencia</b>	<b>-11</b>	<b>17</b>	<b>-21</b>	
Div/12	5	3	2	7
Div/11	5	1	1	8
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-1</b>	<b>-1</b>

7,1 Alumnos que concurren a Pasantías Laborales no rentadas

	4to.	5to.	6to.	3ro.	4to	ACTO RESOLUTIVO CONVALIDANTE
Cantidad de alumnos						
Ciclo Lectivo 2012			10	0		13255/97
Ciclo Lectivo 2011			0	8		13255/97

P.O.F.:	2012	REGION:	XIV	DISTRITO:	LINCOLN	EEST:	Nº 2
Corresponde:	Sede	Anexo Nº		Exten. Nº:			

8.- CARGOS DOCENTES EDUCACIÓN SECUNDARIA TECNICA ( Totales del Servicio Educativo )

8.1 Jerárquicos	TOTAL		Titular	Prov.	Titular Interino	Fuera de POF
	* Res. s. Aprb.	de				
Director Jornada Simple						
Director Jornada Extendida						
Director Jornada Completa	1					
Vicedirector	2					
Regente	1		1			
Secretario	2					
Prosecretario	1					
Coordinador 3er. Ciclo						
Jefe de Área	1					
Jefe de Preceptores	1				1	
Subjefe de Preceptores						
Preceptor Residente						
<b>TOTAL</b>						

8.2 de Base	TOTAL		Titular	Prov.	Titular Interino	Fuera de POF
	* Res. s. Aprb.	de				
Bibliotecario	4					
Preceptor	13		7			
Maestro de Sección						
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>		

TURNOS	Secciones	Grupos	Matricula de	PRECEPTORES	
				Res.*	Tot
Mañana	5	3	128	4	2
Tarde	3	9	128	4	2
Vesp. y Noche	7	6	154	5	3
<b>Total Preceptor</b>				<b>13</b>	<b>7</b>

7.2.1, Distribución de los PR por Turnos.

\*= Se debe colocar la cantidad de cargos que correspondan por aplicación de la Resolución N° 3367/05 ó 333/09 -

8.3 E.M.A.T.P. Especialidad:	TOTAL		Titular	Prov.	Titular Interino	Fuera de POF
	* Res. s. Aprb.	de				
Biología	1					
Ciencias Sociales						
Comunic. Arte y Diseño						
Construcciones Civiles						
Contable						
Electrónica						
Física						
Informática	2		1			
Med. Equip. E. Inst. Elect.	1					
Química						
E.M.A.T.P. -Pañol						
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			

8.4 Otros Cargos Excedentes	Total	Titular	Prov.	Fuera de POF
<b>Ayud. De Cátedra</b>				
<b>CO - Coordinador</b>				
<b>Encargado de Apoyo</b>				
H6 - Maestro de Cultura				
<b>J. Gral. De Ens. Práct.</b>				
JC - Jefe de Laboratorio				
<b>Jefe de Trab. Práctico</b>				
<b>M.E.P. J.S.</b>				
SU - Sub Jefe de Area				
Y3 - M.E.P	3			
Y4 - M.A.E.P	3			
Y5 - A.T.T.P.				
Y6 - Asesor Pedagógico				
Y8 - A.C.P.				
Z8 - Jefe Sectorial				
Z9 - Instructor				
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>		

9

P.O.F.:	2012	REGION:	XIV	DISTRITO:	LINCOLN	EEST:	Nº 2
Corresponde:	Sede	Anexo Nº		Exten.Nº:			

9.- TOTALES GENERALES DEL SERVICIO

	EDUCACION SECUNDARIA CICLO BASICO (A)			EDUCACION SECUNDARIA CICLO SUPERIOR (B)			BACHILLERATO PARA ADULTOS (C)		
	MAÑ	TARD	TOTAL	MAÑ	TARD	TOTAL	MAÑ	TARD	TOTAL
MATRICULA	87	87	174	41	41	82			
SECCIONES	5		5	3	3	3			
GRUPOS	9		9	3		3			

	CURSOS PRACTICOS Y PLAN DUAL (D)			1º AÑO SUP. DE AERON, / AVIONICO (E)			TOTALES (A+B+C+D+E)		
	MAÑ	TARD	TOTAL	MAÑ	TARD	TOTAL	MAÑ	TARD	TOTAL
MATRICULA							128	128	256
SECCIONES							5	3	8
GRUPOS							3	9	12

Firma Director

Firma Insp. Areal

Firma Insp. Distrital

Trib. Desc.



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL.-  
LINCOLN, 1° de SEPTIEMBRE de 1980



*Geronimo M. Martin*  
GERONIMO M. MARTIN  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA

N° 613.-

LINCOLN, Septiembre 1° de 1980.-

O R D E N A N Z A

(PARA EL PARTIDO DE LINCOLN)

ARTICULO 1°.-Dónase al Estado Nacional Argentino, para el Ministerio de Cultura y Educación, DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en la planta urbana de la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, que se individualizan: -a) Solar señalado en el plano oficial con el número MIL DOSCIENTOS VEINTE, de acuerdo al cual mide y linda: Sesenta metros sesenta y dos centímetros por su frente al Sud Oeste; cuarenta y tres metros treinta centímetros por su otro frente al Sud Este; sesenta metros sesenta y dos centímetros al Nord Este y cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nord Oeste; lindando: Por su frente al Sud Oeste, calle en medio, con el solar mil doscientos veintidos; por su otro frente al Sud Este, también calle en medio, con el solar mil trescientos siete; al Nord Este con el solar mil doscientos dieciocho y al Nord Oeste con el solar mil doscientos diecinueve, éstos dos últimos de su misma manzana. Superficie, según cálculo aritmético: Dos mil seiscientos veinticuatro metros ocho mil cuatrocientos sesenta centímetros cuadrados. -Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Primera-Sección: B-Manzana: Ciento cincuenta y cinco-Parcela: Tres. -Partida: Seis mil quinientos noventa. -Dominio inscripto a nombre de la Municipalidad de Lincoln en la Matrícula número doce mil trescientos treinta y uno del Partido de Lincoln (60). -b) Lote de terreno que forma parte del solar señalado en el plano oficial con el número MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO, y se individualiza en plano especial con el número DOS, que mide: Diez metros de frente al Sud Este, por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie de Doscientos cincuenta metros cuadrados; lindando: Por su frente al Sud Este, calle en medio, con parte del solar mil trescientos cinco; al Sud Oeste, con parte del solar mil doscientos veinte; al Nord Este y Nord Oeste, con más terreno del lote B, del solar de su ubicación. -Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Primera-Sección: B-Manzana: Ciento cincuenta y cinco-Parcela: Dos-c). -Partida: Diez mil ochocientos sesenta y ocho. -Dominio inscripto a nombre de la Municipalidad de Lincoln en la Matrícula número doce mil trescientos noventa y seis del Partido de Lincoln (60). -

ARTICULO 2°.-La donación de que se trata se efectúa bajo la condición de que en los terrenos deslindados en el artículo anterior, se construya un Centro Educativo.-

ARTICULO 3°.-Por el Departamento Ejecutivo se otorgará la correspondiente escritura traslativa de dominio y se suscribirán cuantos más instrumentos fueren necesarios a los fines de la donación de que se trata.-



Municipalidad  
6070 LINCOLN



*Gerardo B. Navarro*  
GERARDO B. NAVARRO  
INTENDENTE MUNICIPAL

*Geronimo M. Martin*  
GERONIMO M. MARTIN  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA



ACTA DE POSESION DE BIENHECHER.

En la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las once horas, se constituyen don CARLOS ALBERTO PETRONI en su carácter de Intendente Municipal y doña LETICIA GRISELDA MIETTA de HUZMAN, designada por el Consejo Nacional de Educación Técnica mediante Resolución N° 366-C/88, en el inmueble ubicado en calle Alvear y Tiseyra, a efectos de transmitir la posesión del citado, donado por la Municipalidad de Lincoln y aceptado por el Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación Técnica para uso de la E.N.E.T. N° 2, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, según lo dispuesto por Resolución N° 147/S.C.E.C.C./88 del 27/04/88, dictada en el Expediente N° 10202/79. El inmueble objeto de contrato consta de dos (2) fracciones de terreno individualizadas como: a) solar señalado en el plano oficial con el N° 1220, con las siguientes medidas lineales: SESENTA METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS (60,62m) por su frente al Sudoeste; CUARENTA Y TRES METROS CON TREINTA CENTIMETROS (43,30m) por su otro frente al Sudeste; SESENTA METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS (60,62m) al Nordeste; y CUARENTA Y TRES METROS CON TREINTA CENTIMETROS (43,30m) al Noroeste; con una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADROS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS Y SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2.624,8460) con los siguientes linderos: por su frente al Sudoeste, calle en medio, con el solar 1222; por su otro frente al Sudeste, también calle en medio, con el solar 1307; al Nordeste con el solar 1218; y al Noroeste con el solar 1219, éstos dos últimos de su misma manzana; al do su Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera, Sección B, Manzana 155, Parcela 3, Partida 6590. b) Lote de terreno que forma parte del solar señalado en el plano oficial con el N° 1218, y se individualiza en plano especial con el N° 2; que mide DIEZ METROS (10,00m) frente al Sudeste; por VEINTICINCO METROS (25,00m) de fondo; o sea una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00m<sup>2</sup>); lindando por su frente al Sudeste, calle en medio, con parte del solar 1305; al Sudoeste, con parte del solar 1220; al Nordeste y Noroeste, con más terreno del lote B, del solar de su ubicación; siendo su Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera, Sección B, Manzana 155, Parcela 2a, Partida 10688. Se hace constar que la propiedad donada se encuentra totalmente baldía y libre de mejoras. A continuación don CARLOS ALBERTO PETRONI en su condición de representante de la donante y expone su voluntad como tal, procede en nombre del Municipio a hacer entrega de la posesión del referido inmueble a doña LETICIA GRISELDA MIETTA de HUZMAN, quien en el carácter invocado la recibe sin ocupantes, para el Estado Nacional Argentino. Terminado el acto, previa lectura y ratificación, firman los actuantes la presente instrumentación en cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente.

DR. CARLOS A. PETRONI  
INTENDENTE MUNICIPAL



LETICIA GRISELDA MIETTA de HUZMAN  
DIRECTORA